



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1561



Fecha de ingreso:22-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-06-2024

Folio:2024-1561

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROCIO BISUAÑO SANCHEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-141-00003-00-0000

Propietario: ROCIO BISUAÑO SANCHEZ

Domicilio: NA MONTE CALERES M-01 L-03 COLONIA MONTE CALERES

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	98.80	36.93	0.00	COCHERA Y	
1990340	REVISION DE PLANOS	1	98.80	36.93	0.00	PORTICO	7,368.10
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	98.80	36.93	0.00		294.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	98.80	36.93	0.00		736.81
							294.72
TOTALES			296.40	110.79	0.00		\$ 8,694.36

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1334 LAURA IDALIA HERNANDEZ OGAS- OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-06-2024 8:18:29

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c0214356afb3cfb93f2d53e99c90f2dfc97f46fc65bf502142935fc743164e0165907a8bff8cbf9f8c9da2303